Resolución Nº 101/2015.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LOCACION DE PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL ANATO 2015"

Asunción, 12 de Febrero del 2015

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional.

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 266.822

Que según el Informe de Evaluación para la Locación de *"PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACIÓN DE PARAGUAY EN LA FERIA INTERNACIONAL ANATO 2015"*, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente **ASOCIACION COLOMBIANA DE AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO - ANATO** conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y poseen la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

1. ***ANATO 2015*** *bajo Contrato, en la suma de Gs.* ***61.822.605*** *(Guaraníes; Sesenta y un millones ochocientos veintidós mil seiscientos cinco -) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado.*

CALCULO DE VARIACIÓN DE TIPO DE CAMBIO (BANCO NACIONAL DE FOMENTO)	
DOLARES	13.029,00
Tipo de Cambio (B.C.P.) 12/02/2015 Gs.	4.745,00
=	61.822.605
TOTAL	61.822.605

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes.

Art. 3°.- **COMUNICAR**, [illegible]

Destinatario:
U.O.C.
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Abog. Lorena López Rojandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

COPIA FIEL DEL ORIGINAL